

en el Ayuntamiento Lavado bajo la protesta que
fueren convenientes aujauor por dñs. protestando
que todos los expusos dilaciones y Inconvenien-
tes que fueran de xurir endho repartimien-
to de cuenta y riesgo si de quien hubiere lugar y
suplica al señor corregidor reconforme con este su
dictamen y de lo contrario sabiendo con la modestia
que debe le protestalo que protestar le conviene
y asi de era prompto por su parte a contribuir me-
diando la Representacion a S.M. para la Indemn-
dad del que deu temore y asi mismo Suplica
al Sr. Corregidor Grande se le determine y conti-
nente por el presente exhumano de este dictamen
y de lo que a el sacardare y auos que se probea
El Sr. Dñ. Juan. Dñ. Dñs. que aunque es Verdad
que su mrd. concurría al Cauido extraordinario
que era ciudad celebre el día nueve del corriente
y dió subito para que se hiciera repartimiento para
la paga de los Venales que Mr. tiene mandado fue
por las mismas razones que hubo en la otra conferencia
y lleua expresadas el señor don Juan Bista sacard
su mrd. por lo que mira a este punto Reforma su-
bito y se de sentir y ganer que este repartimiento
quiere de executar este rebaja generalmente en-
trando a el todo lo que componen en el ayuntam.
por servicio particular al Rey y Beneficio a el
peñon mediante de darme contribuidos en la
mayor miseria por los continuados alojamientos
y otras cargas. pues nunca se puede llegar a pe-
nuria que por ningún modo se le siga ninguno
porquicio al que pueden serar de la exompi.
de noblera por que recayendo esta contribucion
voluntariamente al Real servicio contemplando
que era ciudad atendida como siempre lo fue

